

FIDELIS AUDITORES SLP

Avda San Francisco Javier, número 9, planta 9, módulo 22E
41018, SEVILLA
TF 954871560

ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

Cuentas Anuales PYME ESFL correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, junto con el informe de auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los asociados de la Asociación ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA (en adelante ASAENES):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas de ASAENES, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad ASAENES a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL" de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con la entidad en funcionamiento

Llamamos la atención sobre la Nota 2.3 de las cuentas anuales PYME ESFL, en la que se indica que la Entidad ha elaborado las Cuentas Anuales bajo el principio de entidad en funcionamiento, y en la que se hace referencia a unas pérdidas contables en 2023 de 15.509,96 euros (siendo el resultado de pérdidas en 2022 de 20.160,67 euros). Estas pérdidas

están motivadas principalmente por haber tenido que soportar gastos de las actividades desarrolladas, con fondos propios de la Asociación.

La Asociación ha evaluado y tomado medidas para mitigar la situación reflejada a 31 de diciembre de 2023, en la que se contemplan, entre otras, medidas de captación de ingresos alternativas que permitan la financiación los gastos necesarios no financiados con ayudas públicas. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe:

Reconocimiento de ingresos por subvenciones

Descripción del riesgo

La Asociación recibe numerosas ayudas públicas concedidas para el desarrollo de proyectos relacionados con sus fines sociales. Dada la importancia cuantitativa de los ingresos por subvenciones sobre el total de los ingresos, hemos considerado como riesgo significativo la posibilidad de que pudiera existir un inadecuado registro de ingresos conforme al ritmo de ejecución de los proyectos, así como por el cumplimiento de la normativa para su reconocimiento.

Respuesta de auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría se han basado en la verificación y el análisis de los expedientes de subvenciones ejecutados a lo largo del ejercicio en relación al cumplimiento de sus fines y del marco normativo de aplicación, la comprobación de la correcta imputación de los ingresos y gastos relacionados en la cuenta de resultados, así como el adecuado registro de reconocimiento de la subvención en el balance de situación, teniendo en cuenta la naturaleza de los fondos obtenidos, así como la adecuada revelación de la información relacionada en la Memoria.

Proyecto MindIA

Descripción del riesgo

En el ejercicio 2023 la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad le concedió a ASAENES una subvención por importe de 840.941,78 euros para la ejecución del proyecto denominado MindIA, financiado por la UE Nextgeneration. Durante el ejercicio 2023 se han imputado a la cuenta de resultados 13.390,17 euros, y se han adquirido elementos de inmovilizado por importe de 394.431,82 euros. Este proyecto innovador comprende actuaciones inusuales a las llevadas a cabo por la Asociación, incluyendo actuaciones de carácter tecnológico.

Establecer mecanismos de evaluación del cumplimiento de los objetivos y resultados esperados periódicos es fundamental para identificar desviaciones a tiempo y tomar acciones correctivas a tiempo, con aras a culminar con éxito el proyecto.

Respuesta de auditoría

Análisis de las actuaciones implementadas por la Asociación para mitigar el riesgo asociado a la ejecución del proyecto MindIA. Análisis de la contabilidad analítica del proyecto y su registro contable. Verificación física de la adquisición de los equipos necesarios para la puesta en marcha del proyecto. Análisis del proceso de adjudicación de los contratos principales del proyecto.

Operaciones con entidades del grupo y asociados a corto plazo

Descripción del riesgo

La Asociación actúa como entidad ejecutante de subvenciones solicitadas por la Federación a la que pertenece, FEFES Salud Mental Andalucía, relacionadas con la financiación del IRPF andaluz. Durante el ejercicio 2023 estas subvenciones ejecutadas ascendieron a 345.275,98 euros.

Debido a la significatividad de los citados importes, y a la relación de vinculación existente entre ambas entidades, hemos considerado este como un aspecto relevante en nuestra auditoría.

Respuesta de Auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría en relación con este riesgo han consistido, entre otros, en la verificación de la existencia de acuerdo de reparto de los fondos por parte de FEFES Salud Mental Andalucía, análisis de las resoluciones definitivas de aprobación de las subvenciones, justificación de las mismas, y seguimiento del cobro de las subvenciones.

Además, hemos solicitado confirmación de saldos y operaciones con la FEAFES Salud Mental Andalucía, verificando la coincidencia de los importes registrados.

Responsabilidad de los miembros de la Junta Directiva en relación con las Cuentas Anuales PYME ESFL

Los miembros de la Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de ASAENES de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de las citadas cuentas anuales PYME ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, los miembros de la Junta Directiva son los responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si la Asamblea General tiene intención de liquidar la Asociación o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYME ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYME ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión,

falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

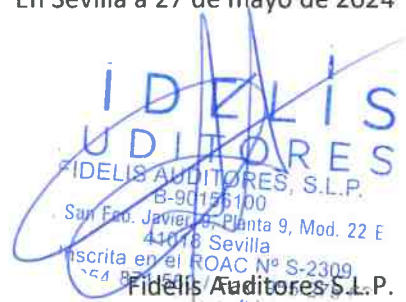
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYME ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYME ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYME ESFL presentan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros de la Junta Directiva y a la Dirección de la asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Sevilla a 27 de mayo de 2024



Nº ROAC S-2309

M^a Ángeles Vizcaíno Fernández
Avda. San Francisco Javier, 9, 9, 22E-Sevilla
Nº ROAC 17.986

Cuentas Anuales PYME ESFL correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023

BALANCE DE SITUACIÓN

Modelo PYME ESFL

BALANCE DE SITUACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO A 31/12/2023

Nº DE CUENTAS	ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		813.647,76	417.234,94
	I. Inmovilizado intangible	4,8	125.999,10	134.499,25
200, (2800), (2900)	1. Investigación	4,8	0,00	0,00
201, (2801), (2901)	2. Desarrollo	4,8	0,00	0,00
202, (2802), (2902)	3. Concesiones	4,8	0,00	0,00
203, (2803), (2903)	4. Patentes, licencias, marcas y similares	4,8	0,00	0,00
204	5. Fondo de comercio	4,8	0,00	0,00
206, (2806), (2906)	6. Aplicaciones informáticas	4,8	0,00	0,00
207, (2807), (2907)	7. Derechos sobre activos cedidos en uso	4,8	125.999,10	134.499,25
205, 209 (2805), (2830), (2905)	8. Otro inmovilizado intangible	4,8	0,00	0,00
	II. Bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
240, (2990)	1. Bienes Inmuebles	4,6	0,00	0,00
241, (2991)	2. Archivos	4,6	0,00	0,00
242, (2992)	3. Bibliotecas	4,6	0,00	0,00
243, (2993)	4. Museos	4,6	0,00	0,00
244, (2994)	5. Bienes Muebles	4,6	0,00	0,00
249	6. Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	4,6	0,00	0,00
	III. Inmovilizado material	4,5	681.025,36	276.112,39
210, 211, (2811), (2831), (2910), (2911)	1. Terrenos y construcciones	4,5	146.917,86	157.521,64
212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, (2812), (2813), (2814), (2815), (2816), (2817), (2818), (2819), (2912), (2913), (2914), (2915), (2916), (2917), (2918), (2919)	2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	4,5	534.107,50	118.590,75
23	3. Inmovilizado en curso y anticipos	4,5	0,00	0,00
	IV. Inversiones inmobiliarias	4,7	0,00	0,00
220, (2920)	1. Terrenos	4,7	0,00	0,00
221, (282), (2832), (2921)	2. Construcciones	4,7	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,10,27	0,00	0,00
2503, 2504, (2593), (2594), (293)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
2523, 2524, (2953), (2954)	2. Créditos a entidades	4,10,27	0,00	0,00
2513, 2514, (2943), (2944)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
	4. Derivados	4,10,27		
	5. Otros activos financieros	4,10,27		
	VI. Inversiones financieras a largo plazo	4,10,27	6.623,30	6.623,30
2505, (2595), 260, (269)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	6.054,00	6.054,00
2525, 262, 263, 264, (2955), (298)	2. Créditos a terceros	4,10,27	0,00	0,00

2515, 261, (2945), (297)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
265	4. Derivados	4,10,27	0,00	0,00
268, 27	5. Otros activos financieros	4,10,27	569,30	569,30
474	VII. Activos por impuestos diferidos	4,16	0,00	0,00
	B) ACTIVO CORRIENTE		594.351,31	202.991,20
580, 581, 582, 583, 584, (599)	I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	4,5,6,7,25	0,00	0,00
	II. Existencias	4,14	2.960,37	9.233,50
30, (390)	1. Bienes destinados a la actividad	4,14	205,00	205,00
31, 32, (391), (392)	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	4,14	0,00	0,00
33, 34, (393), (394)	3. Productos en curso	4,14	0,00	0,00
35, (395)	4. Productos terminados	4,14	0,00	0,00
36, (396)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	4,14	0,00	0,00
407	6. Anticipos a proveedores	4,14	2.755,37	9.028,50
447, 448, (495)	III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	4,11	4.460,70	7.347,70
	IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4,10	176.844,54	175.066,09
430, 431, 432, 435, 436, (437), (490), (4935)	1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4,10	22.519,02	0,00
433, 434, (4933), (4934)	2. Clientes, entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
440, 441, 446,449	3. Deudores varios	4,10		19.796,68
460, 464, 544	4. Personal	4,10,20	0,00	0,00
4709	5. Activos por impuesto corriente	4,10,16	0,00	0,00
4700, 4707, 4708, 471, 472, 473	6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4,10,16,21	154.325,52	155.269,41
558	7. Fundadores por desembolsos exigidos	4,10	0,00	0,00
	V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,27	0,00	0,00
5303, 5304, (5393), (5394), (593)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
5323, 5324, 5343, 5344, (5953), (5954)	2. Créditos a entidades	4,10,27	0,00	0,00
5313, 5314, 5333, 5334, (5943), (5944)	3. Valores representativos de deuda	4,10,27	0,00	0,00
	4. Derivados	4,10,27		
5353, 5354, 5523, 5524	5. Otros activos financieros	4,10,27	0,00	0,00
	VI. Inversiones financieras a corto plazo	4,10	2.165,66	2.165,66
5305, 540, (5395), (549)	1. Instrumentos de patrimonio	4,10	0,00	0,00
5325, 5345, 542, 543, 547, (5955), (598)	2. Créditos a entidades	4,10	0,00	0,00
5315, 5335, 541, 546, (5945), (597)	3. Valores representativos de deuda	4,10	0,00	0,00
5590, 5593	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
5355, 545, 548, 551, 5525, 565, 566	5. Otros activos financieros	4,10	2.165,66	2.165,66
480, 567	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	1.700,66	0,00
	VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		406.219,38	9.178,25
570, 571, 572, 573, 574, 575	1. Tesorería	10	406.219,38	9.178,25
576	2. Otros activos líquidos equivalentes	10	0,00	0,00
	TOTAL ACTIVO (A + B)		1.407.999,07	620.226,14

Nº DE CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) PATRIMONIO NETO		1.122.070,88	322.336,58
	A-1) Fondos propios		144.532,53	169.723,57
	I. Dotación Fundacional/Fondo social	3,4,13	17.428,81	17.428,81
100,101	1. Dotación fundacional/Fondo social	3,13	17.428,81	17.428,81
(103),(104)	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)	3,13	0,00	0,00
	II. Reservas	3,13	142.613,68	172.455,43
111	1. Estatutarias	3,13	0,00	0,00
113, 114, 115	2. Otras reservas	3,13	142.613,68	172.455,43
	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3,13	0,00	0,00
120	1. Remanente	3,13	0,00	0,00
(121)	2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)	3,13	0,00	0,00
129	IV. Excedente del ejercicio	3,13	-15.509,96	-20.160,67
	A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
133	I. Activos financieros disponibles para la venta (*)	4,10	0,00	0,00
1340	II. Operaciones de cobertura (*)	10	0,00	0,00
137	III. Otros (*)	4,10	0,00	0,00
	A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,21	977.538,35	152.613,01
130,1320	I. Subvenciones		977.538,35	152.613,01
131,1321	II. Donaciones y legados		0,00	0,00
	B) PASIVO NO CORRIENTE		101.433,07	133.699,33
	I. Provisiones a largo plazo		0,00	0,00
140	1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	4,18,20	0,00	0,00
145	2. Actuaciones medioambientales	4,18,19	0,00	0,00
146	3. Provisiones por reestructuración	4,18	0,00	0,00
141, 142, 143,	4. Otras provisiones	4,18	0,00	0,00
	II. Deudas a largo plazo	4,10	101.433,07	133.699,33
177, 179	1. Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
1605, 170	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	101.433,07	133.699,33
1625, 174	3. Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
176	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
1615, 1635, 171, 172, 173, 175, 180, 185, 189	5. Otros pasivos financieros	4,10	0,00	0,00
1603, 1604, 1613, 1614, 1623, 1624, 1633, 1634	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	4,27	0,00	0,00
479	IV. Pasivos por impuestos diferidos	4,16	0,00	0,00
181	V. Periodificaciones a largo plazo	4	0,00	0,00
	C) PASIVO CORRIENTE		184.495,12	164.190,23
585, 586, 587, 588, 589	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	4,5,6,7	0,00	0,00
499, 529	II. Provisiones a corto plazo	4,18	0,00	0,00
	III. Deudas a corto plazo	4,9,10	155.988,56	109.802,70

FIDELIS
AUDITORES
Nº SEAC SE-2309

500, 505, 506	1. Obligaciones y otros valores negociables	4,10	0,00	0,00
5105, 520, 527	2. Deudas con entidades de crédito	4,10	45.788,00	65.659,67
5125, 524	3. Acreedores por arrendamiento financiero	4,9,10	0,00	0,00
5595, 5598	4. Derivados	4,10	0,00	0,00
509, 5115, 5135, 5145, 521, 522, 523, 525, 528, 5525, 551, 555, 5565, 5566, 560, 561, 569	5. Otros pasivos financieros	4,10	110.200,56	44.143,03
5103, 5104, 5113, 5114, 5123, 5124, 5133, 5134, 5143, 5144, 5523, 5524, 5563, 5564	IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	4,10,27	0,00	24.400,00
412	V. Beneficiarios-Acreedores	4,12	0,00	0,00
	VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,10,27	28.506,56	29.987,53
400, 401, 405, (406)	1. Proveedores	4,10	495,67	-763,82
403, 404	2. Proveedores, entidades del grupo y asociadas	4,10	0,00	0,00
410, 411,419	3. Acreedores varios	4,10	6.904,57	6.045,45
465, 466	4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4,10	0,00	4.405,34
4752	5. Pasivos por impuesto corriente	4,10	0,00	0,00
4750, 4751, 4757, 4758, 476, 477	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4,10,16	21.106,22	20.300,56
438	7. Anticipos recibidos por pedidos	4,10	0,00	0,00
485, 568	VII. Periodificaciones a corto plazo	4	0,00	0,00
	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		1.407.999,07	620.226,14


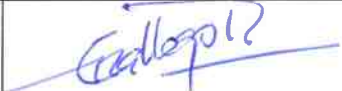

(*) Su signo puede ser positivo o negativo.

BALANCE DE SITUACIÓN DE ASOCIACIÓN DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

ENTIDAD: Asaenes Salud Mental Sevilla

AÑO/EJERCICIO: 2023

FECHA DE FORMULACIÓN: 27/05/2024

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ	42.955.199-P	PRESIDENCIA	
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO	28.520.640-L	SECRETARÍA y TESORERÍA	
MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN	28.273.600-E	VOCALÍA	
DIANA BATANERO MOYA	75.544.420-T	VOCALÍA	
MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO	47.207.389-G	VOCALÍA	

CUENTA DE RESULTADOS

Modelo PYME ESFL

CUENTA DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE A 31/12/2023

Nº DE CUENTAS		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2023	EJERCICIO 2022
	A) OPERACIONES CONTINUADAS			
	1. Ingresos de la actividad propia	4,17	698.317,35	595.893,99
720	a) Cuotas de asociados y afiliados	4,17	30.071,09	28.841,99
721	b) Aportaciones de usuarios	4,17	14.379,65	16.489,00
722, 723	c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	4,17	35.253,49	8.914,70
740, 748	d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	4,17	618.613,12	541.648,30
747	e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	4,17	0,00	0,00
728	f) Reintegro de ayudas y asignaciones	4,17	0,00	0,00
700, 701, 702, 703, 704, 705, (706), (708), (709)	2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	4,17	73.921,74	83.813,00
	3. Gastos por ayudas y otros	4,17	0,00	0,00
(650)	a) Ayudas monetarias	4,17	0,00	0,00
(651)	b) Ayudas no monetarias	4,17	0,00	0,00
(653),(654)	c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	4,17	0,00	0,00
(658)	c) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	4,17	0,00	0,00
(6930), 71*, 7930	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	4	0,00	0,00
73	5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	4	0,00	0,00
(600), 6060, 6080, 6090, 610*,(601), (602), 6061, 6062, 6081, 6082, 6091, 6092, 611*, 612*,(607), (6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	6. Aprovisionamientos	4,17	-51.869,15	-51.455,57
75	7. Otros ingresos de la actividad	4,17	0,00	0,01
	8. Gastos de personal	4,17	-582.123,10	-516.354,15
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	4	-441.726,79	-391.029,50

(642), (643), (649)	b) Cargas sociales	4,17	-140.396,31	-125.324,65
(644), 7950	c) Provisiones	4,18,19	0,00	0,00
	9. Otros gastos de la actividad		-127.527,48	-108.334,68
(62)	a) Servicios exteriores	4,17	-120.731,56	-107.430,86
(631), (634), 636, 639	b) Tributos	16	-776,52	-896,17
(655), (694), (695), 794, 7954	c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	18	-2.700,00	0,00
(656), (659)	d) Otros gastos de gestión corriente	4,17	-3.319,40	-7,65
(68)	10. Amortización del inmovilizado	4,5,6,7	-33.129,44	-28.321,39
	11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	4	8.500,15	8.500,15
745	a) Subvenciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio		0,00	0,00
746	b) Donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		8.500,15	8.500,15
7951, 7952, 7955, 7956	12. Exceso de provisiones	4,18	0,00	0,00
	13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		6.005,00	0,00
(690), (691), (692), 790, 791, 792	a) Deterioros y pérdidas	4,5,6,7	0,00	0,00
(670), (671), (672), 770, 771, 772	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,5,6,7	6.005,00	0,00
(678), 778	14. Otros resultados	4	-420,25	1.024,26
	A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14)		-8.325,18	-15.234,38
	15. Ingresos Financieros		0,00	0,00
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	4,10,27	0,00	0,00
7600, 7601	a1) En entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
7602, 7603	a2) En terceros	4,10	0,00	0,00
	b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	4,10,27	0,00	0,00
7610, 7611, 76200, 76201, 76210, 76211	b1) De entidades del grupo y asociadas	4,10,27	0,00	0,00
7612, 7613, 76202, 76203, 76212, 76213, 767, 769	b2) De terceros	4,10	0,00	0,00
	16. Gastos financieros		-7.184,78	-4.907,38
(6610), (6611), (6615), (6616), (6620), (6621), (6650), (6651), (6654), (6655)	a) Por deudas con entidades del grupo y asociadas	4,27	-7.184,78	-4.907,38
(6612), (6613), (6617), (6618), (6622), (6623), (6624), (6652), (6653), (6656), (6657), (669)	b) Por deudas con terceros	4,10	0,00	0,00
(660)	c) Por actualización de provisiones	4,18	0,00	0,00
	17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
(6630), (6631), (6633), 7630, 7631, 7633	a) Cartera de negociación y otros	4,10	0,00	0,00
(6632), 7632	b) Imputación al excedente del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	4,10	0,00	0,00

(668), 768	18. Diferencias de cambio	4,15	0,00	-18,91
	19. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
(696), (697), (698), (699), 796, 797, 798, 799	a) Deterioros y pérdidas	4,7,10,27	0,00	0,00
(666), (667), (673), (675), 766, 773, 775	b) Resultados por enajenaciones y otras	4,7,10,27	0,00	0,00
	A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19)		-7.184,78	-4.926,29
	A.3) EXCEDENTES ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-15.509,96	-20.160,67
6300*, 6301*, (633), 638	20. Impuestos sobre beneficios	4,16	0,00	0,00
	A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	3	-15.509,96	-20.160,67
	B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
	21. Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
	A.5) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de l ejercicio (A.4+21)		-15.509,96	-20.160,67
	C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
(800), (89), 900, 991, 992	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(810), 910	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
940, 9420	3. Subvenciones recibidas		824.925,34	3.668,80
941, 9421	4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
(85), 95	5. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
(8300)*, 8301, (833),834, 835, 838	6. Efecto impositivo		0,00	0,00
	C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)		0,00	0,00
	D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
(802), 902, 993, 994	1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
(812), 912	2. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo		0,00	0,00
(840), (8420)	3. Subvenciones recibidas		0,00	0,00
(841), (8421)	4. Donaciones y legados recibidos		0,00	0,00
8301*, (836), (837)	5. Efecto impositivo		0,00	0,00
	D.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5)		0,00	0,00
	E) VARIACIONES DE PATRIMONIO		0,00	0,00

	NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO (C.1 + D.1)			
	F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO			
	G) AJUSTES POR ERRORES		-10.153,51	-9.398,36
	H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL			
	I) OTRAS VARIACIONES		20.160,67	9.118,89
	J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)		799.734,30	-16.771,34


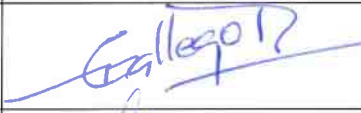

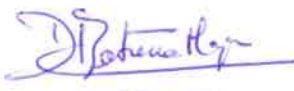

* Su signo puede ser positivo o negativo

FIDELIS
AUDITORES
Nº ROAC SE-2309

CUENTA DE RESULTADO DE ASOCIACIÓN DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA
ENTIDAD: Asaenes Salud Mental Sevilla

AÑO/EJERCICIO: 2023

FECHA DE FORMULACIÓN: 27/05/2024

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ	42.955.199-P	PRESIDENCIA	
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO	28.520.640-L	SECRETARÍA y TESORERÍA	
MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN	28.273.600-E	VOCALÍA	
DIANA BATANERO MOYA	75.544.420-T	VOCALÍA	
MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO	47.207.389-G	VOCALÍA	


FIDELIS
AUDITORES
Nº BOAC SE-2309

MEMORIA ECONÓMICA DE ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS PARA PYMES

Asaenes Salud Mental Sevilla

EJERCICIO 2023



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Nombre: Asaenes Salud Mental Sevilla

C.I.F. G-41240664

Su sede social se encuentra establecida en la calle Villegas y Marmolejo 2, pasaje, portal M, 1ª planta, 41005 Sevilla.

Nº Registro de Asociaciones: 2.795

Nº Registro Utilidad Pública: 76.630

OBJETO: Asaenes Salud Mental Sevilla tiene como misión la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental, sus familiares y la defensa de sus derechos.

Nº de personas asociadas: 689

Nº de personas beneficiarias directas: 2.196

Nº de personas beneficiarias indirectas: 1.972

Se le aplica la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales que hayan motivado la aplicación incorrecta de las disposiciones legales en materia contable, mostrándose la imagen fiel de la asociación tanto en patrimonio y situación financiera como en los resultados de esta.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación a celebrar el 27 de mayo de 2024, y se espera sean aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 20 de junio de 2023, y auditadas por FIDELIS AUDITORES SLP.

2.2. PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

No se han aplicado principios contables no obligatorios

2.3. ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

En este año 2023 continuamos con el compromiso con la gestión excelente, innovadora y sostenible. Así la entidad ha renovado el Sello EFQM para el período 2024-2027 como herramienta imprescindible para cumplir con el propósito de mejorar la calidad de vida de las familias y personas que tienen un problema de salud mental y cumplir con los tres objetivos de la planificación estratégica:

- ✓ Ofrecer una cartera de servicios y programas equilibrada, innovadora y que responda a las necesidades de las personas usuarias y familiares.
- ✓ Lograr una gestión y organización de la institución que optimice los recursos y logre sus fines con efectividad.
- ✓ Trabajar por la visibilización y el reconocimiento de las personas con problemas de salud mental y sus familiares.

Se ha llevado a cabo la consolidación de un modelo de gestión de la entidad altamente profesionalizado con una estructura de personal diferente, más dinámica y adaptada a las actuales necesidades del entorno y con un crecimiento en la plantilla de 3 personas, teniendo actualmente 28 personas contratadas. El equipo se ha reforzado en áreas transversales imprescindibles para avanzar e innovar con un cambio en los perfiles dando un mayor peso al voluntariado, a los recursos humanos, la dinamización, la sensibilización, la igualdad y diversidad, la conciliación y corresponsabilidad y en cuanto a la búsqueda de recursos innovando en la búsqueda de fondos europeo y en alianzas con nuevas redes.

Estos esfuerzos están dando ya sus primeros frutos:

- ✓ Premio "Familias Andaluzas" de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en la modalidad corresponsables a uno de nuestros programas.
- ✓ Registro e implementación del I Plan de Igualdad y Diversidad.
- ✓ Participación en el Laboratorio de Innovación. Lab-ODS. Innicia.
- ✓ Registro en el Censo de Entidades Colaboradoras de la Enseñanza.
- ✓ Participación en el grupo de humanización constituido por el Programa de Salud Mental.
- ✓ Participación en el diagnóstico del Plan Estratégico de Salud Mental y Adicciones de Andalucía (PESMAA).
- ✓ Adhesión a la Red Andaluza de Lucha Contra la Pobreza y la Exclusión Social (EAPN-A).

- ✓ Preparación de proyectos con cargo a partidas de fondos europeos. Se ha materializado la presentación de un proyecto dentro de la Convocatoria Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores Programa (CERV). Derechos del niño y la participación de los niños. Línea 1. Salud mental.
- ✓ Intensificación del trabajo en el entorno penitenciario, trabajando en cuatro centros penitenciarios de la provincia.
- ✓ Se continúa con la ejecución del Proyecto MindIA según lo previsto. Los dispositivos ya están instalados en las 100 viviendas y se está realizando la recogida de datos.
- ✓ Participación en el programa de asistente personal con SMA. Hay 3 personas contratadas propuestas por Asaenes que están realizando su labor como agentes de asistencia personal con 3 personas beneficiarias.
- ✓ Potenciación del programa de arte y salud mental. Convenios con el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo y con el Museo de Artes y Costumbres Populares.
- ✓ Diversificación de actos solidarios y colaboraciones.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2023, dado que se han evaluado los riesgos existentes que podrían afectar a la Asociación, considerando que éstos se encuentran lo suficientemente delimitados como para suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

- El resultado de la Asociación del ejercicio 2023 ha sido de -15.509,96 € de pérdidas.

Estas pérdidas están motivadas principalmente por haber tenido que soportar gastos de las actividades desarrolladas, con fondos propios de la Asociación. Para mitigar esta situación, se contemplan entre otras, medidas de captación de ingresos alternativas que permitan la financiación los gastos necesarios no financiados con ayudas públicas.

Asaenes continúa con una importante política de inversiones de su inmovilizado en coherencia con los objetivos marcados en su planificación. En el ejercicio 2023 destacamos una furgoneta de 9 plazas, mejoras en la eficiencia energética del local de Villegas Marmolejo (instalación de ventanas), acorde con los objetivos de desarrollo sostenible. Y la adquisición de siete ordenadores para el aula de informática del Centro Social de Lebrija.

Continuamos con el desarrollo de una política de personal que anticipa las subidas salariales que se están produciendo en el actual contexto de inflación y a la espera del cierre de la negociación del Convenio Colectivo. Desde el año 2022 llevamos a cabo subidas salariales programadas anualmente del 1,25%. Esto ha permitido que la Resolución de 25 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Acuerdo parcial en materia económica del XV Convenio colectivo general de centros y servicios de atención a personas con discapacidad no haya generado el abono de atrasos a la plantilla. Por otro lado, las subidas del salario mínimo interprofesional han estado afectando a las categorías profesionales más bajas. Todo esto supone una constante adaptación en los proyectos que subvencionan entidades públicas y privadas.

Se han generado indemnizaciones salariales por despido por importe de 3.389,19 euros.

La Asociación ha llevado a cabo numerosos contactos con las administraciones públicas con el objetivo de reivindicar, aumentar programas, mejorar nuestra financiación y dar una mayor estabilidad en los fondos públicos. Así mismo se ha posicionado en puntos estratégicos para poder tener voz en la toma de decisión de los repartos de financiación. Fruto de estos contactos ha sido la subida del 5,88% de la partida con cargo a la subvención nominativa de la Consejería de Salud para el ejercicio 2024.

Dentro de la partida de ingresos por patrocinios continuamos con actividades de captación de fondos, a destacar por novedosas, la carrera solidaria de color, el concierto de Jazz celebrado en Lebrija, los derechos de autor donados por el escritor JAM de su libro Hervideros y los derechos del Pregón de Semana Santa de Sevilla donados por Enrique Casellas o la donación de la empresa Macrosad relacionada con la reforestación. Gracias a esto la partida aumenta respecto al ejercicio 2022. Manteniéndose los ingresos de actividades solidarias como venta de flores de pascua, venta de lotería, etc.

La partida de ingresos por subvenciones aumenta un 14,21%, sube la financiación del Ayuntamiento de Sevilla (7,23%). Obtenemos una nueva financiación Consejería de Igualdad (840.941,78€) y del Ministerio de Igualdad (23.849,12€).

Continúa la senda iniciada el año pasado de crecimiento de las cuotas de personas asociadas, fruto del trabajo que se sigue llevando a cabo dentro de la política de personas asociadas y de la cartera de servicios. Hecho muy relevante para nuestra organización y que seguiremos potenciando a través de la dinamización y el asociacionismo.

A nivel interno hemos tenido dificultades con la migración de los datos por la actualización del programa contable a una nueva versión. Se han generado errores que han retrasado el trabajo del área de administración pues ha tenido que detectarlos y subsanarlos.

- El **presupuesto** para el ejercicio 2024, contempla un devengo de 1.531.797,25 euros de **ingresos**. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales las resoluciones definitivas de subvenciones favorables a la Asociación para el ejercicio 2024 o en fase de resolución y de las que ya conocemos el importe, ascienden a 1.359.777,10 euros.
- Respecto al **presupuesto de gastos** para el ejercicio 2024, el montante global de gastos necesarios para el desarrollo de la actividad ascendería a 1.531.797,25 euros. Por tanto, se proveen los ingresos necesarios para hacer frente a los gastos necesarios para el desarrollo de la actividad, no existiendo dudas sobre la continuidad de la Asociación en el futuro.

2.4. COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con la legislación Mercantil, la Junta Directiva presenta a efectos comparativos, con cada una de las partidas de las Cuentas Anuales, además de las cifras del ejercicio 2023 las correspondientes al ejercicio anterior.

2.5. ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que estén recogidos en dos o más partidas del balance.

2.6. CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se ha realizado ningún cambio en los criterios contables.

2.7. CORRECCIÓN DE ERRORES

Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.8. IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

3.1. ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

Por parte de los ingresos destaca la partida de "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" que pasa de 541.648,30€ en el ejercicio 2022 a 618.613,12€ en el ejercicio 2023. La partida supone el 78,6% del total de ingresos.

La partida de "Gastos de personal", compuesta por los salarios y seguros sociales, con un importe de 582.123,10€ (516.354,15 € en 2022) supone el 72,6% del total de gastos.

En las partidas de "Aprovisionamientos" y "Otros gastos de explotación" se incluyen los gastos generados por los diferentes programas que lleva a cabo Asaenes, por un valor de 179.396,63€ (159.790,25€ en 2022) .

El resultado del ejercicio ha sido negativo en 15.509,96€.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora por su valor razonable. Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años
Concesiones	14-45
Aplicaciones	5

a) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión del derecho de uso de los bienes inmuebles se amortizan linealmente en el periodo de concesión. Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de esta concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

4.2. BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No se poseen bienes catalogados dentro del patrimonio histórico en el activo de la Asociación.

4.3. INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, atendiendo a su depreciación dentro de los límites porcentuales establecidos. En general, los coeficientes de amortización utilizados en el cálculo de la depreciación experimentada por los elementos que componen el inmovilizado material son los siguientes:

- E.P.I.: 25%
- Construcciones: 2%
- Instalaciones: 16,66%
- Mobiliario: 10%
- Elementos de transporte: 6,25%

4.4. PERMUTAS

No existen

4.5. CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA

a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

4.6. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios: Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios.
- Deudas con entidades de crédito.

- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la Asociación: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.6.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Bajo este epígrafe se registran los depósitos a corto plazo constituidos con entidades de crédito.

Activos financieros a coste amortizado: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

a) Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

b) Baja de activos financieros

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7. EXISTENCIAS

Se valoran por su coste de adquisición.

4.8. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

La moneda funcional utilizada por la Asociación es el euro. No existen transacciones en otra moneda distinta del euro.

4.9. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La Asociación está acogida a la opción permitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para la aplicación de los beneficios fiscales que regula la Ley 49/2002 que derogó a la Ley 30/1994.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo establece la exención en el Impuesto de Sociedades para las entidades que cumplan los requisitos previstos en el Título II de dicha Ley. La exención se aplica sobre las rentas obtenidas que procedan de actividades económicas que sean desarrolladas en cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

4.10. INGRESOS Y GASTOS

En la contabilización de los ingresos y gastos de la Asociación se han seguido los principios contables de devengo y registro, es decir, su imputación se realiza en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria que de ellos se deriva, y que los hechos económicos se registran cuando nacen efectivamente los derechos y obligaciones que los mismos originan.

En este sentido, los ingresos por convenios y colaboraciones para llevar a cabo las actividades de la Asociación se reconocen considerando el grado de ejecución a la fecha de cierre del ejercicio y en función de cuando los gastos de la asociación se produzcan.

Dado que la entidad goza de la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido, en las compras de bienes se ha incluido como mayor gasto.

4.11. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen.

4.12. CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Los gastos de personal se contabilizan mensualmente por las cuantías correspondientes a cada una de ellas según el cuadro de costes de personal de que dispone la entidad. Las pagas extraordinarias son prorrateadas cada mes proporcionalmente, registrándose conjuntamente la nómina en la que se devenga.

Las cargas sociales se devengan en el mes correspondiente y se pagan al mes siguiente.

4.13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la entidad han sido considerados íntegramente como ingresos del ejercicio e imputados al resultado de la explotación en función de su devengo y de las condiciones establecidas o la finalidad señalada.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

En las cesiones de uso de un terreno de forma gratuita y tiempo determinado, la entidad reconoce un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido, registrando un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso sobre una base sistemática y racional, que se pueda valorar de manera fiable.

En las cesiones de uso de un terreno y una construcción de forma gratuita y tiempo determinado, el tratamiento contable es el mismo que en el apartado anterior. Aunque si el plazo de cesión es superior a la vida útil de la construcción, el derecho de uso atribuible a la misma se contabiliza como un inmovilizado material.

En la cesión de un inmueble de forma gratuita por un periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la entidad no contabiliza activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

4.14. CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No existen.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2022
Inmovilizado intangible neto	143.306,78		8.807,53	134.499,25
Inmovilizado intangible bruto	178.156,62			178.156,62
Amortización acumulada	34.849,84		8.500,15	43.657,37
Inmovilizado material neto	280.278,62	16.244,09	19.013,86	276.112,39
Inmovilizado material bruto	346.648,86	16.244,09		362.892,95
Amortización acumulada	66.370,24		20.410,32	86.780,56

Denominación del Bien	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2023
Inmovilizado intangible neto	134.499,25		8.500,15	125.999,10
Inmovilizado intangible bruto	178.156,62			178.156,62
Amortización acumulada	43.657,37		8.500,15	52.157,52
Inmovilizado material neto	276.112,39	430.365,46	24.629,29	
Inmovilizado material bruto	362.892,95	430.365,46		793.258,41
Amortización acumulada	86.780,56		24.629,29	111.409,85

La Asociación posee cesiones de uso gratuito de locales sitios en las localidades de Dos Hermanas, Écija, Lora del Río, Sevilla (centro cívico), Mairena del Aljarafe y Alcalá de Guadaíra, que dado el plazo de cesión indeterminado o bien de carácter anual, no se han activado como inmovilizado. No obstante, la Asociación tiene activo el Mobiliario que posee en dichos locales, puesto que es activo adquirido por la misma.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes de Patrimonio Histórico dentro de nuestro inmovilizado.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial 01/01/2022	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2022
Usuarios deudores	1.366,86	37.691,84	31.711,00	7.347,70
Patrocinadores	-	-	-	-
Otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-
Total...	1.366,86	37.691,84	31.711,00	7.347,70

Denominación de la Cuenta	Saldo Inicial 01/01/2023	Entradas	Salidas	Saldo Final 31/12/2023
Usuarios deudores	7.347,70	39.196,00	42.083,00	4.460,70
Patrocinadores	-	-	-	-
Otros deudores de la actividad propia	-	-	-	-
Total...	7.347,70	39.196,00	42.083,00	4.460,70

8. ACTIVOS FINANCIEROS

Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados y Otros	
	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Activos financieros a coste amortizado	6.054,00	6.054,00			569,30	569,30
Total...	6.054,00	6.054,00			569,30	569,30

--	--	--	--	--	--	--	--

9. PASIVOS FINANCIEROS

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	155.988,56	45.788,00	45.788,00	9.857,10		-	257.421,66
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito	45.788,00	45.788,00	45.788,00	9.857,10			147.221,10
Acreeedores por arrendamiento financiero							-
Derivados							-
Otros pasivos financieros	110.200,56						110.200,56
Deudas con entidades grupo y asociadas							-
Acreeedores comerciales no corrientes							-
Beneficiarios-Acreeedores							-
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.400,24						7.400,24
Proveedores	495,67						495,67
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							-
Acreeedores varios	6.904,57						6.904,57
Personal							-
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	163.388,80	45.788,00	45.788,00	9.857,10		-	264.821,90

10. FONDOS PROPIOS

Denominación de la cuenta	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Fondo social	17.428,81	-	-	17.428,81
Reservas estatutarias	172.455,43	601,08	30.442,83	142.613,68
Excedentes de ejercicios anteriores	-	-	-	-
Pérdidas del ejercicio	-20.160,67	4.650,71	-	-15.509,96
Total...	169.723,57	5.251,79	30.442,83	144.532,53

11. SITUACIÓN FISCAL

11.1. IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La información contable recogida en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias de las presentes cuentas anuales, sirven como base para el cálculo y liquidación del impuesto de sociedades, no existiendo para ello diferencias. La entidad por las actividades económicas desarrolladas se encuentra exenta del Impuesto de Sociedades, le aplica la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

11.2. OTROS TRIBUTOS

Durante 2023 en la partida otros tributos figuran los tributos municipales de los vehículos, el IBI de los locales de Emviesa y la tasa de residuos de estos por valor de 776,52€ (896,16€ en 2022).

12. INGRESOS Y GASTOS

Partida	Gastos 2023	Gastos 2022
Ayudas monetarias y otros	0,00	0,00
Ayudas monetarias	0,00	0,00
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00	0,00
Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00
Aprovisionamientos	51.869,15	51.455,57
Consumo de mercaderías	51.869,15	51.455,57
Consumo de materias primas	0,00	0,00
Otras materias consumibles	0,00	0,00
Gastos de personal	582.123,10	516.354,15
Sueldos	441.726,79	391.029,50
Cargas sociales	140.396,31	125.324,65
Otros gastos de explotación	127.527,48	108.334,68
Arrendamiento y cánones	11.604,05	11.382,76
Reparaciones y conservación	16.546,67	16.914,97
Servicios profesionales independientes	35.922,24	20.382,47
Transportes	6.806,33	6.908,41
Primas de seguros	5.048,18	6.797,15
Servicios bancarios y similares	4.364,77	2.386,67
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.000,00	157,30
Suministros	13.405,93	13.970,08
Otros servicios	26.109,72	28.533,58
Otros tributos	776,52	896,17
Otros gastos	3.319,40	5,12
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	2.700,00	0,00
Total...	761.519,73	676.144,40

Partida	Ingresos 2023	Ingresos 2022
Cuotas de usuarios y afiliados	44.450,74	45.330,99
Cuotas de usuarios	14.379,65	16.489,00
Cuotas de afiliados	30.071,09	28.841,99
Promociones, patrocinios y colaboraciones	35.253,49	8.914,70

Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	73.921,74	83.813,00
Venta de bienes	0,00	0,00
Prestación de servicios	73.921,74	83.813,00
Trabajos realizados por la Asociación para su activo	0,00	0,00
Otros ingresos de explotación	0,00	0,01
Ingresos accesorios y de gestión corriente	6.005,00	0,00
Total...	159.630,97	135.452,96

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Entidad concedente	Año de concesión	Periodo de aplicación	Importe concedido	Imputado a resultados hasta comienzo del ejercicio	Imputado al resultado del ejercicio	Total imputado a resultados	Pendiente de imputar a resultados
PÚBLICAS							
CONSEJERÍA SALUD NOMINATIVA	2023	2023	302.502,98	0	302.502,98	302.502,98	0
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	2023	2022-2023	4.620,00	1.982,09	2.637,91	4.620,00	0
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	2023	2023	700	0	700	700	0
AYTO. DE ÉCIJA	2023	2023-2024	3.743,06	0	2.461,06	2.461,06	1.282,00
AYTO. DE LEBRIJA	2023	2023	4.210,00	0	4.210,00	4.210,00	0
AYTO. DE LORA	2023	2023	3.500,00	0	3.500,00	3.500,00	0
AYTO. DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	2023	2023	30.000,00	0	30.000,00	30.000,00	0
AYTO. DE DOS HERMANAS	2023	2023	25.000,00	0	25.000,00	25.000,00	0
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023-2024	89645,14	0	44822,57	44822,57	44822,57
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023-2024	5.391,00	0	2.695,50	2.695,00	2.695,00
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023-2024	999	0	884	884	115
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023-2024	11502	0	5751	5751	5751
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023-2024	12000	0	6000	6000	6000
AYTO. DE SEVILLA	2023	2023	540,83	0	540,83	540,83	0
AYTO. DE SEVILLA	2022	2022-2023	1.800,00	445,49	1.354,51	1.800,00	1.354,51

AYTO. DE SEVILLA	2023	2023	8.000,00	0	8.000,00	8.000,00	0,00
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2023	2023	9.795,47	0	9.795,47	9.795,47	0
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2023	2023	1.776,72	0	1.776,72	1.776,72	0
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2023	2023	3.625,50	0	3.625,50	3.625,50	0
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2023	2023	2.753,05	0	2.753,05	2.753,05	0
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2023	2023-2024	840.941,78	0	13.390,17	13.390,17	827.551,61
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2021	2023-2024	15.000,00	0	13.189,34	13.189,34	1.810,66
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2022	2022-2023	8.594,22 €	7.891,88	702,34	8.594,22	0
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2022	2022-2023	11.900,54	9.961,70	1.938,84	11.900,54	0
CONS SALUD	2023	2023	5.850,00	0	5.850,00	5.850,00	0
CONSEJERÍA EMPLEO	2023	2023	2.000,00	0	2.000,00	2.000,00	0
MINISTERIO ECONOMIA	2022	2023	6.500,00	0	6.500,00	6.500,00	0
MINISTERIO IGUALDAD	2023	2023	23.849,12	0	23.849,12	23.849,12	0
IRPF ESTATAL HPP	2023	2023	26.108,00	0	26.108,00	26.108,00	0
IRPF ESTATAL RPJ	2023	2023	2.893,00	0	2.893,00	2.893,00	0
IRPF AUTONÓMICO RPJ	2023	2023	6.000,00	0	6.000,00	6.000,00	0
IRPF AUTONÓMICO P	2023	2023	7.700,00	0	7.700,00	7.700,00	0
IRPF AUTONÓMICO PA	2023	2023	1.880,00	0	1.880,00	1.880,00	0
IRPF AUTONÓMICO PD	2023	2023	2.100,00	0	2.100,00	2.100,00	0
IRPF AUTONÓMICO IF	2023	2023	9.000,00	0	9.000,00	9.000,00	0
IRPF AUTONÓMICO AI	2023	2023	9.000,00	0	9.000,00	9.000,00	0
IRPF AUTONÓMICO M	2023	2023	4.200,00	0	4.200,00	4.200,00	0
SUBVENCIONES	2020-2022	2022	17.060,94	3.928,89	2696,25	6.625,14	10.435,80

EQUIPAMIENTO (IRPF/CAIXA)								
TOTAL			1.522.682,35	24.210,05	598.008,16	622.217,71	901.818,15	
PRIVADAS								
OBRA SOCIAL LA CAIXA NACIONAL	2022	2023	18.000,00	1.885,70	15.581,61	17.467,31	532,69	
OBRA SOCIAL CAIXA OFICINA LEBRIJA	2023	2023-2024	3.000,00	0	152,77	152,77	2.847,23	
OBRA SOCIAL CAIXA OFICINA EDUARDO DATO	2023	2023-2024	3.000,00	0	2.112,62	2.112,62	887,38	
TOTAL			24.000,00	1.885,70	17.847,00	19.732,70	4.267,30	
Totales...			1.546.682,35	26.095,75	615.855,16	641.950,41	906.085,45	

Otras explicaciones:

Con respecto al cumplimiento de las condiciones de las subvenciones y donaciones, tenemos que decir que se han cumplido todas las condiciones y requerimientos.

14. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La entidad no desarrolla actividad mercantil distinta de la actividad propia. Todos los bienes de la entidad se aplican para el cumplimiento de los fines propios de la misma. Al igual que los resultados obtenidos durante los distintos ejercicios se han destinado al cumplimiento de dicho fin.

14.1. Actividad de la entidad

Se adjunta Memoria de actividades desarrolladas por la Entidad en el ejercicio 2023.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del Ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (Gastos+Inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines (*)					
					Importe	%		2019	2020	2021	2022	2023	
2019	- 26.288,59		609.835,26	583.546,67	541.241,27	92,75%	541.241,27	541.241,27					
2020	- 10.173,58	-	675.109,73	664.936,15	628.599,07	94,54%	628.599,07		628.599,07				
2021	- 16.456,49	-	619.758,16	603.301,67	560.681,68	92,94%	560.681,68			560.681,68			
2022	- 20.160,67	-	708.348,91	688.188,24	641.864,07	93,27%	641.864,07				641.864,07		

2023	-14.686,76	-6.005,00	798.731,00	778.039,24	737.188,98	94,75%	737.188,98							737.188,98
------	------------	-----------	------------	------------	------------	--------	------------	--	--	--	--	--	--	------------

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE		
1. Gastos en cumplimiento de fines *	758.819,73		
	Fondos Propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)	10.680,37	428.118,24	
2.1. Realizadas en el ejercicio	10.680,37	419.618,09	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		8.500,15	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		8.500,15	
TOTAL (1 + 2)		1.197.618,34	

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Asociación actúa como entidad ejecutante de subvenciones solicitadas por la Federación a la que pertenece, FEAFES Salud Mental Andalucía, relacionadas con la financiación del IRPF andaluz. Durante el ejercicio 2023 estas subvenciones ejecutadas ascendieron a 345.275,98 euros.

16. OTRA INFORMACIÓN

Con respecto al número medio de empleados de Asaenes en 2023 fue de 25 personas en las siguientes categorías:

- Grupo II Tituladas Nivel 3: 4 (3 mujeres y 1 hombre)
- Grupo II Tituladas Nivel 2: 3 (1 mujer y 2 hombres)
- Grupo III Técnicos: 3 (1 mujer y 2 hombres)
- Grupo III Técnicas Auxiliares: 3 (2 mujeres y 1 hombre)
- Grupo III Técnicas Superiores Nivel 1: 12 (9 mujeres y 3 hombres)

Los cargos de la Junta Directiva han sufrido cambios durante este último ejercicio, siendo a 31/12/2023 las siguientes personas:

MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ (Cargo: PRESIDENCIA)

JOSÉ ANTONIO GALLEGU RUBIO (Cargo: SECRETARÍA y TESORERÍA)

DIANA BATANERO MOYA (Cargo: VOCALÍA)

MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN (Cargo: VOCALÍA)

MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO (Cargo: VOCALÍA)

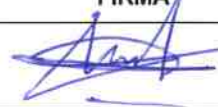



No hay ningún miembro de la Junta Directiva que haya sido remunerado.

FIDELIS
AUDITORES
Nº REGACSE-2309

FIRMA DE LA MEMORIA ECONÓMICA POR LOS COMPONENTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA CON N.º 76.630

ENTIDAD: Asaenes Salud Mental Sevilla

AÑO/EJERCICIO: 2023

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CARGO	FIRMA
MATILDE FORTEZA GONZÁLEZ	42.955.199-P	PRESIDENCIA	
JOSÉ ANTONIO GALLEGO RUBIO	28.520.640-L	SECRETARÍA y TESORERÍA	
MARÍA ÁNGELES HERRERO LEÓN	28.273.600-E	VOCALÍA	
DIANA BATANERO MOYA	75.544.420-T	VOCALÍA	
MARÍA JOSÉ RUÍZ GUERRERO	47.207.389-G	VOCALÍA	

VÍDEI
AUDITOR
Nº ROAC SE 19





MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2023

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

Asaenes Salud Mental Sevilla

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro regulada por Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, y Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía.

Declarada de Utilidad Pública con número de registro nacional 76.630, de fecha 6 de febrero de 2001.

Registro de Asociaciones³

Registro de Asociaciones de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local de la Junta de Andalucía

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

2.795 – Sección primera

20 de noviembre de 1987

G-41240664

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Villegas Marmolejo, 1ª Planta, Pasaje, Portal M

2

41005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Sevilla

Sevilla

954932584

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

asaenes@asaenes.org

FIDELIS
AUDITORES
Nº R.O.A.C. SE-2308



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

La Asociación tiene como finalidad genérica la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de Salud Mental y de sus familiares y específicamente los siguientes fines:

- a) Exigir la adecuada atención en los ámbitos sanitario, social, del empleo, de la educación o de la justicia y cualesquiera otros que afecten a la vida de las personas con problemas de Salud Mental, situando siempre a la persona en el centro de la intervención, que deberá estar enfocada a la recuperación de su proyecto vital, la vida en comunidad, su autonomía e integración laboral.
- b) Exigir la creación de servicios públicos y de orientación comunitaria alternativos a la hospitalización y el establecimiento de sistemas alternativos y sustitutorios al cuidado dentro del ámbito familiar.
- c) Exigir de forma gradual la creación de dispositivos en favor de la recuperación de las personas con problemas de salud mental, que sean de carácter abierto y estén a su servicio.
- d) Exigir, de forma efectiva, la creación y/o adaptación simultánea de los recursos de alto requerimiento en favor de su recuperación en recursos de apoyos integrales orientados a la población infantojuvenil.
- e) Exigir y contribuir a la potenciación de la innovación en materia de Salud Mental de las personas y de la sociedad en general para su prevención y mejora.
- f) Exigir especial atención en situaciones de violencia ejercida contra las mujeres con problemas de Salud Mental.
- g) Promover la sensibilización de la sociedad hacia la realidad de las personas con problemas de Salud Mental y sus familiares sobre la base de la experiencia y el conocimiento directo, real y efectivo, tanto de la ciudadanía como de los recursos que actúan como apoyos de las mismas y frente a las diferencias, discriminaciones y desigualdades a las que se enfrentan.
- h) Apoyar, promover y coordinar actuaciones de prevención dirigidas a toda la sociedad en los ámbitos sanitario, social, del empleo, de educación o de la justicia y cualesquiera otros que afecten a la Salud Mental y bienestar de todas las personas.
- i) Establecer relaciones de coordinación con los dispositivos de Salud Mental, educativos y sociales que permitan el trabajo en red.
- j) Orientar, apoyar y formar a familiares de personas con problemas de Salud Mental.
- k) Organizar actividades y servicios de tipo asistencial y de ayuda, ocupacional y laboral, social educativo, cultural, deportivas, de ocio y tiempo libre y de previsión para las personas con problemas de Salud Mental y sus familiares.
- l) Atender a niños y niñas y jóvenes menores convivientes con personas con problemas de Salud Mental en el ámbito informativo, apoyo educativo y de ocio y tiempo libre.
- m) Orientar a los padres y las madres o personas que ejerzan funciones de cuidado de las personas con problemas de Salud Mental en todo lo que concierne a la educación y formación de sus hijos e hijas.
- n) Ampliar información con ayuda de publicaciones, conferencias, charlas, coloquios y otras actividades, informando sobre los factores de riesgo y los estilos de vida que reducen la incidencia de la enfermedad y ayuden a la integración de las personas con problemas de Salud Mental.
- o) Posibilitar contactos, intercambios y análisis de experiencias entre familiares de las personas con problemas de Salud Mental.
- p) Estimular, en aquellos foros en que participa activamente, el debate, la discusión y las propuestas del movimiento asociativo en general y de la ciudadanía en razón de los avances, cambios y/o novedades científicas, legislativas y sociales entorno a los problemas de Salud Mental.
- q) Impulsar y promover todos los mecanismos de prevención, detección precoz y apoyo en la infancia y la juventud con especial atención en la detección precoz y en los tratamientos proporcionados.
- r) Formar al profesorado público y/o privado en aspectos de Salud Mental para la sensibilización, prevención y apoyo para la



integración del alumnado.

s) Atender a colectivos con riesgo de exclusión social y marginación especialmente personas sin hogar con trastorno mental y personas con trastorno mental en el ámbito penitenciario.

t) Defender los derechos y atender las necesidades de las personas con discapacidad por problemas de Salud Mental víctimas de violencia.

u) Apoyar las acciones que aseguren la participación y el empoderamiento de las personas afectadas por problemas de Salud Mental.

v) Proclamar y hacer suyos, como entidad genuinamente social, los valores de altruismo, la acción solidaria y el voluntariado como parte integrante e irrenunciable de sus fines, de acuerdo con lo establecido en la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado y la Ley 4/2018, de 8 de mayo, Andaluza de Voluntariado. Así como promover como seña de identidad de su cultura corporativa y de su acción representativa, el voluntariado y la participación activa de las personas voluntarias en los procesos de toma de decisiones, en la definición de estrategias y en el despliegue de actividades sociales de la entidad.

w) Promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la Asociación.

x) Promover actuaciones de efectiva consecución de igualdad de género y respeto a la diversidad. Fomentar la participación equilibrada de mujeres y hombres en las diferentes actuaciones de la entidad atendiendo a sus necesidades e intereses.

y) Promover acciones para las mujeres con problemas de Salud Mental atendiendo a sus necesidades específicas, con el fin de asegurar su inclusión y acceso en igualdad a todos los ámbitos de la sociedad.

z) Contribuir e impulsar coordinadamente la acción con otras organizaciones, nacionales e internacionales, que persigan los mismos fines.

Los fines de la Asociación se potenciarán respecto de aquellos colectivos específicos con especiales demandas de atención y apoyos en Salud Mental, como los niños y niñas, personas jóvenes y mayores, mujeres, personas internas en centros penitenciarios, personas con patología dual, personas de diversidad sexual, personas sin hogar y personas migrantes.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ⁶
689	0	689

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Atención a personas con problemas de salud mental y a sus familiares con el fin de conseguir la igualdad real y una óptima calidad de vida primando el interés general del colectivo.

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

Intervención Familiar con familiares de personas con problemas de salud mental (en adelante, P.S.M.)

Atención Domiciliaria y Acompañamiento Integral de personas con P.S.M

Ocio y Tiempo Libre para personas con P.S.M

Talleres ocupacionales para personas con P.S.M



Actividad Física y Deportiva para personas con P.S.M

Atención a menores convivientes con personas con P.S.M.

Atención a menores y jóvenes con PSM

Intervención Social de Personas con Trastorno Mental Grave en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla

Reincorporación social de P.S.M. judicializadas

Atención a personas con Trastorno Mental Grave en situación de sin hogar

Iniciativas de Sensibilización

Servicio de transporte de personas con P.S.M. de las comunidades terapéuticas del Hospital Virgen del Rocío y Hospital de Valme

Breve descripción de la actividad¹¹

Para mejorar la calidad de vida de las personas con PSM se trabaja de forma integral su Rehabilitación Psicosocial, facilitando la inclusión social en el ámbito comunitario. Se llevan a cabo acciones para favorecer el fomento de la autonomía personal, la mejora de sus hábitos de vida saludable (promoción del deporte, alimentación saludable, reducción de conductas de riesgo, etc.), favorecer la autonomía en la gestión del ocio y tiempo libre, mejorar e integrar los hábitos pre-laborales con el objeto favorecer la inclusión laboral de las personas con PSM, etc. Para un adecuado desarrollo de las acciones, se establece una coordinación multidisciplinar en red con los dispositivos sociales y sanitarios.

Con los familiares se llevan a cabo acciones de atención, información, asesoramiento y formación. Se lleva a cabo una Psicoeducación integral para familiares encaminada a ofrecer estrategias y herramientas que mejoren sus habilidades como cuidadores/as principales de una persona con PSM, mejorando así el soporte ofrecido a su familiar con PSM e incrementando el empoderamiento y el autocuidado de la familia.

La entidad informa a la sociedad y visibiliza la realidad de las personas con problemas de salud mental con el objetivo de erradicar el estigma que sufre el colectivo y eliminar barreras a través de iniciativas de sensibilización social.

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	25
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	35

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	0,00
a. Ayudas monetarias	0,00
b. Ayudas no monetarias	0,00
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	0,00
Aprovisionamientos	51.869,15
a. Compras de bienes destinados a la actividad	51.869,15



b. Compras de materias primas	0,00
c. Compras de otros aprovisionamientos	0,00
d. Trabajos realizados por otras entidades	0,00
e. Perdidas por deterioro	0,00
Gastos de personal	582.123,10
Otros gastos de la actividad	127.527,48
a. Arrendamientos y cánones	11.604,05
b. Reparaciones y conservación	16.546,67
c. Servicios de profesionales independientes	35.922,24
d. Transportes	6.806,33
e. Primas de seguros	5.048,18
f. Servicios bancarios	4.364,77
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.000,00
h. Suministros	13.405,93
i. Otros servicios	26.109,72
j. Otros tributos	776,52
k. Otros gastos	3.319,40
l. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	2.700,00
Amortización de inmovilizado	33.129,44
Gastos financieros	7.184,78
Otros gastos	420,25
Adquisición de inmovilizado	0,00
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	802.254,20

FIDALIS
AUDITORES
Nº R.C.A.C. SE-2309



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	30.071,09
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	14.379,65
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	73.921,74
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	6.005,00
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	618.613,12
a. Contratos con el sector público	0,00
b. Subvenciones	618.613,12
c. Conciertos	0,00
Otros ingresos del sector privado	43.753,64
a. Subvenciones	0,00
b. Donaciones y legados	8.500,15
c. Otros	35.253,49
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	786.744,24

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Personas beneficiarias directas: 2.196

Personas beneficiarias indirectas: 1.972

Clases de beneficiarios/as:

Personas con problemas de salud mental

Familiares de personas con problemas de salud mental

Población en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Tener un problema de salud mental y estar en seguimiento en algún dispositivo sanitario de salud mental.

Tener un familiar con un problema de salud mental.

En los casos de sensibilización no existe requisito alguno.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:



Apoyo continuado a la rehabilitación psicosocial basada en el Modelo de Recuperación en Salud Mental, fomento del disfrute de actividades de ocio y tiempo libre y acompañamiento integral (dentro y fuera del domicilio).

Atención continuada e individualizada con asesoramiento e información según necesidad y demanda, apoyo psicoeducativo a familiares de personas con problemas de salud mental, fomento del autocuidado, empoderamiento, ayuda mutua, respiro familiar y actividades de ocio.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

El 80% de las personas usuarias mejora en su autonomía personal y en la capacidad de gestionar su ocio y tiempo libre.

El 90% de los familiares se sienten satisfechos con la información, apoyo y formación ofrecidos.

Tras las campañas de sensibilización aproximadamente mil quinientas personas modifican sus aptitudes en cuanto a la percepción positiva de la realidad de los problemas de salud mental.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

El nivel de cumplimiento de nuestros fines es alto ya que en los resultados obtenidos en las encuestas de evaluación de la satisfacción el 96% de las personas beneficiarias de los distintos programas están satisfechas con los servicios ofrecidos. Ha habido una amplia participación de la ciudadanía en las campañas de sensibilización social. Se han creado nuevas alianzas con instituciones públicas y privadas y se han mantenido y reforzado las ya existentes.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²
4	INDEFINIDO	GRUPO II TITULADO/A NIVEL 3
2	INDEFINIDO	GRUPO II TITULADO/A NIVEL 2
3	INDEFINIDO	GRUPO III TÉCNICO/A
11	INDEFINIDO	GRUPO III TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1
2	INDEFINIDO	GRUPO III TÉCNICO/A AUXILIAR

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	OBRAS Y SERVICIOS	GRUPO II TITULADO/A NIVEL 2
1	OBRAS Y SERVICIOS	GRUPO III TÉCNICO/A SUPERIOR NIVEL 1
1	OBRAS Y SERVICIOS	GRUPO III TÉCNICO/A AUXILIAR

FIDELIS
AUDITORES
Nº 28.400.55-2309



- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio²⁶

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

0	
---	--

- Voluntariado

Número medio²⁷

Actividades en las que participan

35	<ul style="list-style-type: none"> - Actividades desarrolladas en los programas de atención a personas con problemas de salud mental y a sus familiares, así como en las iniciativas de sensibilización social. - Actividades de Ocio y Tiempo Libre: taller de informática, taller de idiomas, salud emocional, actividades deportivas, salidas culturales y de ocio, programa vacacional, etc. - Acompañamientos individuales y grupales en domicilio y en espacios comunitarios, a citas sanitarias, gestión de la documentación, etc. - Actividades del programa ocupacional: fomento de la autonomía personal y social, hábitos prelaborales, desarrollo de distintas técnicas de elaboración de artículos artesanales etc. - Atención a personas con trastorno mental grave en situación de sin hogar. - Intervención Social de Personas con Trastorno Mental Grave en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla. - Respiro familiar: acompañamiento a salidas y viajes culturales y de ocio a familiares y personas con problemas de salud mental. - Actividades de sensibilización social: Festival de Cortos y Salud Mental, charlas informativas en Institutos de Enseñanza Secundaria y Universidades, Jornadas por el Día Mundial de la Salud Mental etc.
----	---

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
9	1 Propiedad 6 Cedidos por los Ayuntamientos de las respectivas localidades 1 Cedido Confederación Salud Mental España 1 Alquilado a EMVISESA	SEVILLA: C/Villegas Marmolejo 2, pasaje, Portal M, 1ª planta. SEVILLA: Hogar Virgen de los Reyes, C/ Fray Isidoro, s/n. LEBRIJA: C/ Tokio 1. ALCALÁ DE GUADAÍRA: C/ Joaquín Costa, s/n. MAIRENA DEL ALJARAFE: Parque Periurbano Porzuna. LORA DEL RÍO: C/ Salinas 3. ÉCIJA: C/ Dos Pozos 6, Portal 5, Bajo D. SEVILLA: C/ Alejandro Collantes, 117. SEVILLA: C/ Carlos García Oviedo 12 local A

Características



El centro en propiedad cuenta con 250 m2 y se encuentra totalmente amueblado con mobiliario de oficina y el necesario para el desarrollo de las actividades. Los centros cedidos por los diferentes ayuntamientos de Alcalá de Guadaíra, Lebrija y Écija son espacios de unos 70 a 90 m2, totalmente equipados con baño, cocina, salón taller, oficina etc. El centro en Lora del Río se encuentra situado en un edificio compartido con otras instituciones, en una zona independiente con una sala diáfana y un espacio de oficina. En Mairena del Aljarafe, las instalaciones cedidas se encuentran situadas en el parque periurbano Porzuna y son 2 módulos con cocina y sala de actividades e informática. El piso ubicado en Sevilla, en la calle Alejandro Collantes es una vivienda unifamiliar sin equipar, destinado a uso residencial y que durante el año 2023 no ha estado en uso. El local alquilado a EMVISESA en Sevilla alberga espacios equipados para el desarrollo de distintas actividades y espacio de oficinas y atención al público, en una superficie de 185 m2.

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	2 Furgonetas de 9 plazas 1 Furgoneta de 7 plazas Los locales, en propiedad, cedidos y alquilado, están completamente equipados con mobiliario de oficina y el necesario para el adecuado desarrollo de las actividades de los diferentes programas. cuentan con baños, cocina (5 de ellos), salones taller, oficina etc.	Vehículos matrículas 6994KTL y 2968GMM Vehículo matrícula 4267LHW

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación
CONSEJERÍA SALUD	302.502,98	Programas de ocio y tiempo libre para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
DIPUTACIÓN DE SEVILLA	4.620,00	Programas de voluntariado.
UNIVERSIDAD DE SEVILLA	700,00	Programas de personas sin hogar con PSM.
AYTO. DE ÉCIJA	3.743,06	Programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE LEBRIJA	4.210,00	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE LORA	3.500,00	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE ALCALÁ DE GUADAÍRA	30.000,00	Programas de ocio y tiempo libre y acompañamiento para personas con PSM, programas de sensibilización y programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
AYTO. DE DOS HERMANAS	25.000,00	Programas de ocio y tiempo libre para personas con PSM.
AYTO. DE SEVILLA	89.645,14	Programas de personas sin hogar con PSM.
AYTO. DE SEVILLA	5.391,00	Programas de acompañamiento de personas con PSM.
AYTO. DE SEVILLA	999,00	Programas de ocio y tiempo libre para personas con PSM
AYTO. DE SEVILLA	11.502,00	Programas de arte para personas con PSM
AYTO. DE SEVILLA	12.000,00	Programas para personas con PSM del ámbito penitenciario.
AYTO. DE SEVILLA	540,83	Gastos de funcionamiento.



AYTO. DE SEVILLA	1.800,00	Programas de ocio y tiempo libre para personas con PSM
AYTO. DE SEVILLA	8.000,00	Programas de Igualdad de personas con PSM.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	9.795,47	Gastos de funcionamiento.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	1.776,72	Programas de voluntariado.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	3.625,50	Programas rurales para personas con PSM.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	2.753,05	Programas de menores convivientes.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	840.941,78	Programas de Inteligencia Artificial.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	15.000,00	Programas de corresponsabilidad.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	8.594,22 €	Varios programas.
CONSEJERÍA INCLUSIÓN	11.900,54	Programas de conciliación.
CONSEJERÍA DE SALUD	5.850,00	Programas de patología dual.
CONSEJERÍA EMPLEO	2.000,00	Programas de conciliación.
MINISTERIO ECONOMIA	6.500,00	Mejoras digitales.
MINISTERIO IGUALDAD	23.849,12	Programas de prevención de violencia de género.
IRPF ESTATAL	26.108,00	Programas para personas con PSM del ámbito penitenciario.
IRPF ESTATAL	2.893,00	Programas para personas con PSM del ámbito penitenciario.
IRPF AUTONÓMICO	6.000,00	Programas para personas con PSM del ámbito penitenciario.
IRPF AUTONÓMICO	7.700,00	Programas para personas con PSM del ámbito penitenciario.
IRPF AUTONÓMICO	1.880,00	Programas de sensibilización.
IRPF AUTONÓMICO	2.100,00	Programas de patología dual.
IRPF AUTONÓMICO IF	9.000,00	Programas dirigidos a familiares de personas con PSM.
IRPF AUTONÓMICO	9.000,00	Programas de acompañamiento a personas con PSM.
IRPF AUTONÓMICO	4.200,00	Programas mujeres cuidadoras.
SUBVENCIONES EQUIPAMIENTO (IRPF/CAIXA)	17.060,94	Equipamientos.

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

- A. En el desempeño de sus funciones: no se efectúan, son cargos voluntarios
- B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva: no se efectúan

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

- Servicio de Transporte: contrato con el Servicio Andaluz de Salud, se desarrolla en las Comunidades Terapéuticas y Hospitales de Día de Salud Mental del Hospital Virgen del Rocío y Valme.



- Ocio y Tiempo Libre y Taller Ocupacional: convenios de colaboración con entidades locales (ayuntamientos) de la provincia de Sevilla y con el Servicio Andaluz de Salud. Se desarrollan en la sede central de Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Dos Hermanas, Mairena del Aljarafe, Lebrija, Écija y Lora del Río.
- Programas dirigidos al Acompañamiento y Atención Domiciliaria: subvenciones con entidades locales (ayuntamientos), fondos con cargo al 0,7 del IRPF por la Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad y obras sociales de entidades bancarias. Se desarrollan en Sevilla, Alcalá de Guadaíra, Mairena del Aljarafe, Écija, Lora del Río, Lebrija y Dos Hermanas.
- Programas de orientación, apoyo e información a las Familias, y programas de intervención familiar: subvenciones de entidades públicas como las Consejerías de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad, y la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía y con fondos con cargo al 0,7 del IRPF. Se realiza en la sede de Asaenes en Sevilla y en las sedes de sus delegaciones.
- Programa de atención a menores convivientes con personas con problemas de salud mental: fondos provenientes del Ayuntamiento de Sevilla y de la Consejería de Salud y Familias.
- Programa de Voluntariado: se financia con subvenciones procedentes de la Consejería de Inclusión, Juventud, Familias e Igualdad y de la Diputación de Sevilla.
- Atención a personas con trastorno mental grave en situación de sin hogar: este proyecto se realiza a través de un convenio entre el Ayuntamiento de Sevilla y Asaenes. El proyecto va dirigido a la atención de personas sin hogar con problemas de salud mental.
- Intervención Social de Personas con Trastorno Mental Grave en el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla: programa de reinserción y rehabilitación psicosocial para personas con problemas de salud mental en el Hospital Psiquiátrico de Sevilla. Este programa se financia con fondos del SAS y con fondos con cargo al 0,7 del IRPF.
- Reinserción social de personas con enfermedad mental judicializadas, programa que se financia con fondos con cargo al 0,7 del IRPF.

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Matilde Forteza González	Presidencia	
José Antonio Gallego Rubio	Secretaría y tesorería	
Diana Batanero Moya	Vocalía	
M ^a Ángeles Herrero León	Vocalía	
M ^a José Ruíz Guerrero	Vocalía	



¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



17 Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

18 Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

19 Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

20 Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

21 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

22 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

23 Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

24 Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

25 Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

26 Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

27 En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

28 Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

